



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 015-2018-R
Lambayeque, 05 de Enero del 2018

VISTO:

El Expediente N°. 5955-2017-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado Académico, sobre cambio de régimen dedicación docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°. 274-2017-FDCP, del 08 de agosto del 2017, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, eleva el expediente presentado por el Mg. FRANCISCO SANTIAGO DELGADO PAREDES, docente nombrado, adscrito al Departamento Académico de Derecho Público de esta Facultad, solicitando cambio de régimen de dedicación docente, de tiempo parcial a tiempo completo;

Que, con Oficio N° 173-2017-D-FIME, del 19 de julio del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remite el expediente presentado por el Ing. JONY VILLALOBOS CABRERA, docente nombrado, adscrito al Departamento Académico, solicitando cambio de régimen de dedicación docente, de tiempo parcial a tiempo completo;

Que, el Jefe del Departamento Académico de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través del Informe de fecha 28 de marzo del 2017, emite su opinión favorable, respecto al cambio de régimen de dedicación docente, solicitado por el Mg. Francisco Santiago Delgado Paredes, de profesor auxiliar a tiempo parcial a profesor auxiliar a tiempo completo;

Que, el Jefe del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, mediante Oficio N° 011-2017-DPTO-ACAD-FIME, manifiesta la procedencia del cambio de régimen de dedicación docente, solicitado por el Ing. Jony Villalobos Cabrera, de profesor asociado a tiempo parcial a profesor asociado a tiempo completo;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 651-2017/P-OGPP, hace conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 0000000002, para atender el cambio de régimen de dedicación docente del Mg. Francisco Santiago Delgado Paredes, de Auxiliar a Tiempo Parcial 08 horas – AUXTP 08 hrs. A Auxiliar a Tiempo Completo – AUXTC, docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y del M.Sc. Ing. Jony Villalobos Cabrera, de Asociado a Tiempo Parcial 20 hrs. – ASOTP 20 hrs. A Asociado a Tiempo Completo – ASOTC, docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a partir del mes de Octubre del 2017, ascendente a un costo de S/. 13,538.94 soles, (Remuneraciones: 2.1, 15, 11 con S/. 13,036.20 y Contribuciones a ESSALUD: 2.1, 31.15 con S/. 502.74 soles), por lo que, se ha realizado en el Módulo SIAF-SP, Correlativo de Meta 0013, la Certificación Anualizada en la Fte. Fto. 1 Recursos Ordinarios – R.O. del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – AÑO 2017, Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo;


Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

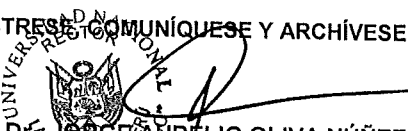
1° **APROBAR**, en vía de regularización, el cambio de régimen de dedicación docente de los profesores nombrados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, respectivamente, y que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	DE	A	FECHA A partir de:
FRANCISCO SANTIAGO DELGADO PAREDES	Auxiliar a Tiempo Parcial	Auxiliar a Tiempo Completo	Octubre 2017
JONY VILLALOBOS CABRERA	Asociado a Tiempo Parcial	Asociado a Tiempo Completo	Octubre 2017

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Interesados, Oficina General Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Órgano Control Institucional y demás instancias correspondientes.


Dra. Haydée Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaría General (e)
iccr

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector